

Gobierno de Catamarca
Asesoría General de Gobierno

San Fernando del Valle de Catamarca, 01 de Diciembre de 2010.

VISTO: La necesidad de convocar a Sesiones Extraordinarias a la Legislatura de la Provincia, para el tratamiento de proyectos de leyes relacionadas con el interés público, y

CONSIDERANDO:

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149º Inc.7), de la Constitución de la Provincia.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA

ARTICULO 1º. Convócase a la Legislatura de la Provincia a Sesiones Extraordinarias, a partir del 01 al 16 de Diciembre de 2010, a efecto de tratar el siguiente temario:

- Proyecto de Ley de Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos Ejercicio Fiscal 2011.
- Proyecto de Ley de Presupuesto año 2011 de la Legislatura Provincial.
- Proyecto de Ley Creación de la Empresa Energía Catamarca Sociedad del Estado (E.C.S.E.).
- Proyecto de Ley Declaración de Utilidad

Pública y sujeto a expropiación los terrenos a afectar para la construcción de la obra «Presa de Embalse Toro Yaco», sobre el Río Santa María Departamento Santa María Provincia de Catamarca.

• Proyecto de Ley Ampliación Lagunas de tratamiento de efluentes cloacales Ciudad Capital.

• Proyecto de Ley Establécese Régimen de Salidas Transitorias Anticipadas y Semilibertad Anticipada Artículo 17º de la Ley N° 24.660.

• Proyecto de Ley Declaración de Utilidad

Pública y sujeto a expropiación una fracción del campo ubicado en el Distrito Hualfín, Departamento Belén, para afectar a la construcción del camino que une las localidades de Laguna Blanca y Aguas Calientes.

ARTICULO 2º. Con nota de estilo remítase copia autenticada del presente instrumento a ambas Cámaras Legislativas.

ARTICULO 3º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 04:23:19

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa